

PULSO

REGIONAL

La Revista del Sur | Año 09 | #82 - Abril de 2025



¡Nos matan!

**Cuatro peruanos son asesinados cada día por criminales.
El gobierno de Dina Boluarte no combate el crimen.
El Congreso aprueba leyes que protegen a los delincuentes.**

**Gloria Cano: "Impunidad para los
crímenes de Estado"**
Págs. 4 y 5

**Ley APCI desprotege a las
poblaciones más vulnerables**
Págs. 6 y 7

EDITORIAL

El juego del miedo

No es casualidad. Hay alguien interesado en que el miedo haga temblar a los peruanos en todos los rincones del país. Alguien necesita que el miedo aumente. Y todos juegan su juego: la presidenta Dina Boluarte, que se rodea de prontuariados; las autoridades, que retiran a los policías que hacen su trabajo; el exministro del Interior, que fue defensor de delincuentes; los congresistas, que aprueban leyes a favor de los mismos delincuentes; una parte de los policías que no los capturan y otra que trabaja codo a codo con ellos.

En el Perú de Dina Boluarte y sus aliados se ha declarado la “guerra” a las protestas sociales, a las ONG, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a los caviars, a Gorriti, a Soros, a los políticos que podían ganar las elecciones, al sustantivo “género”, a la Agenda 2030, a todo el que se les enfrente. Pero no a los sicarios, extorsionadores, asaltantes, corruptos, violadores, proxenetas, mineros ilegales, contrabandistas, narcos, traficantes de terrenos.

Este es el juego del miedo de los políticos, de los partidos que estaban siendo investigados como organizaciones criminales o declarados enemigos de los derechos humanos y las libertades. En la lista corta están Fuerza Popular, Renovación Popular, Avanza País, Perú Libre, Podemos y Acción Popular. Saben y es lo que ansían que mientras más crezca el miedo, también aumentará la posibilidad para que alguien se presente como el salvador. Alguien que prometerá mano dura, estados de emergencia, toque de queda, más cárceles, penas más severas, pena de muerte: un Bukele a la peruana.

Lo han dejado claro en sus redes sociales y en sus comunicados: no son decididos contra los delincuentes, pero, aprovechando la coyuntura, construyen su narrativa repitiendo: “terrorismo”, “mano dura”, “retiro de la CIDH”, “régimen de excepción”. Una de las más entusiastas, por supuesto, es Dina Boluarte, la presidenta, que está pensando (sic) seriamente en proponer la pena de muerte.

¿Quién necesita del miedo?

Miremos el pasado. El miedo al terrorismo senderista sirvió durante diez años para la dictadura fujimorista. Se atribuye a Nicolás Maquiavelo la frase: “Para dominar un pueblo, crea un enemigo al que le tenga miedo y te elegirán su salvador”. El dictador Alberto Fujimori supo usarla en su forma pragmática y manipuladora del poder. Llegó a la presidencia en los días de terror y entendió que podía usarlo a su favor. Fujimori no tuvo que crear un enemigo: los terroristas ya estaban allí. Usando el miedo al terrorismo, dio un golpe de Estado y no le pasó nada; aplicó una política antiterrorista en la que los derechos humanos no existían; logró reelegirse; se re-reeligió con fraude y casi salió ileso. Para llegar a este punto hubo un camino de manipulación psicológica y mucha propaganda. Se construyó el miedo a un monstruo y la necesidad de un salvador.

Ahora que no hay Sendero a quien enfrentar, ahora que no hay terrucos haciendo lo que hacían en 1990, los partidos del espectro conservador necesitan un enemigo al que derrotar. Y, para conseguirlo, nos llevan al agujero del miedo y la desesperación.

Hace poco, han convertido al Tren de Aragua en una organización terrorista. Saben que el terrorismo tie-

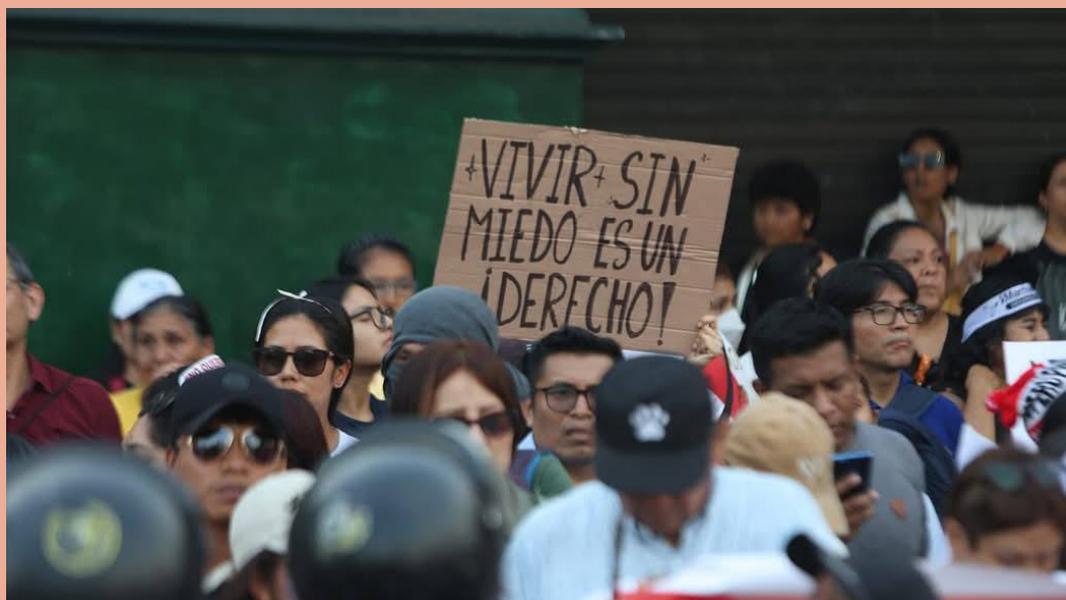
ne un objetivo político e ideológico; el Tren de Aragua es sanguinario y cruel, pero no mata por ideología, sino por plata. Eso no les importa. Seguramente pronto aprobarán la ley de “terrorismo urbano” que tanto quieren. Y con eso el terruqueo estará asegurado como discurso de campaña.

El terruqueo no les funcionó en las elecciones pasadas, o no del todo, porque el miedo no era nacional. Salvo los extraños atentados en el VRAEM siempre antes de las votaciones. ¿A quién le importa lo que pasa en el VRAEM? Además, el terruqueo no tenía un referente concreto. Era un monstruo hecho de palabras.

Entonces, pensaron que debían buscar el reemplazo del terror senderista. El Tren de Aragua, o cualquier otra banda criminal, transfronteriza o nacional, será el Sendero de nuestros tiempos. Y ellos, en forma individual o en alianzas, se presentarán como los únicos capaces de salvarnos.

No es difícil darse cuenta de que, si nadie hace nada, o hace muy poco, en contra de los criminales, es porque ese grupo numeroso, poderoso y perverso quiere que así sea. Un grupo al que no le importa que el país se desangre otra vez, con tal de alcanzar su objetivo. Un grupo que no quiere un país seguro, sino uno atemorizado, para secuestrarlo.

WAYKA



EDITOR PERIODÍSTICO:
José Salcedo

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Vctor Ligarda

FOTO PORTADA:
WAYKA

COMITÉ EDITORIAL:
Centro Bartolomé de Las Casas - CBC

Centro para el Desarrollo de los Pueblos
Ayllu - CEDEP AYLLU

Derechos Humanos Sin Fronteras -
DHSF

Asociación Pro Derechos Humanos -
APRODEH

Correo: pulsoregionalcusco@gmail.com
Dirección: Barrio Profesional A-8/3er piso

www.pulsoregional.pe

 [pulsoregionalcusco](https://www.facebook.com/pulsoregionalcusco)

Impreso en: ARTEYPAPEL / Av. Pardo 526,
Cusco / Cel: 957 532 826 - 944 197113
Tiraje: 1.000

La patrulla que torturó, violó y asesinó en Chumbivilcas

La “Patrulla Raya” fue un grupo encargado de perseguir “terroristas”. Entre el 15 y el 31 de abril de 1990, sus integrantes violaron, asesinaron, desaparecieron y torturaron a comuneros. José Santiago Pérez Quispe fue uno de los soldados que cometió esos delitos. Él fue capturado el mes pasado, recién pagará sus delitos.

Eran los tiempos de los atentados terroristas y de los abusos militares. Veinte soldados de la “Patrulla Raya” del Ejército violaron a mujeres jóvenes y adultos, torturaron y asesinaron a hombres jóvenes y adultos, detuvieron a decenas y desaparecieron a seis. Lo hicieron en varias comunidades quechuas de Apurímac y Cusco, entre el 15 y 30 de abril de 1990.

Uno de los integrantes de la “Patrulla Raya”, conocida por su sangre fría para matar a campesinos y violar a campesinas, fue José Santiago Pérez Quispe cuando era sargento con 19 años. El militar fue capturado en marzo de este año tras diez años en la clandestinidad por

“

Para Pérez Quispe, no había pruebas; dijo que se acusó sin discriminar la intervención de cada uno; que no era prueba la comunicación remitida por el Fuero Militar Policial; que su labor como soldado era el recojo de víveres y recibir nuevas tropas, etc.”

una condena a diez años de prisión.

La “Patrulla Raya” estaba encargada de perseguir “terroristas” en los años noventa. El 15 de abril de 1990, los veinte soldados de la patrulla salieron de la Base Contrasubversiva de Antabamba (Apurímac). El jefe era el teniente Alan Edwar Olivari Medina, alias Negro. En los siguientes dieciséis días violaron, torturaron, asesinaron y desaparecieron a comuneros.

Estaban vestidos de civil e iban a caballo. El primer poblado atacado fue Ccochapata, comunidad de Huacullo, en el distrito de Totorá-Oropesa (Apurímac). Entraron a la casa de Antonio Huachaca y lo detuvieron, así como a sus hijos Víctor y Francisco Huachaca Gómez. Después hicieron lo mismo con dos comerciantes; Máximo Huamanga Huachaca nunca fue encontrado.

Cinco días después, el 21, la patrulla se dividió en dos. Un grupo entró a

la localidad de Fuchungo (Antabamba), el otro se quedó en Huacullo y torturó a los detenidos hasta matar a Víctor Huachaca Gómez. Al día siguiente se volvieron a juntar y entraron en Tirani, del distrito de Quiñota, Chumbivilcas, Cusco, y a Yurenca – Ccollana. Allí detuvieron a campesinos, entre ellos a Julio Huamaní Huisa, quien luego apareció muerto. A las mujeres, como Isabel L. A., las violaron en grupo hasta el desmayo. Isabel recobró el sentido recién al día siguiente. Los militares violadores, según el Poder Judicial, fueron Federico Cahuscanco Pucho, Mario Cruz Porcela, Felipe Montañez Ccama, Beltrán Tapia Carrasco, Alberto Alviz Medina y José Santiago Pérez Quispe.

Durante el juicio los militares negaron la acusación, se declararon inocentes. Pérez Quispe dijo que en la denuncia no se mencionó, individualmente, los cargos. Para Pérez Quispe, no había pruebas; dijo que se acusó sin discriminar la intervención de cada uno; que no era prueba la comunicación remitida por el Fuero Militar Policial; que su labor como soldado era el recojo de víveres y recibir nuevas tropas, etc.

Pero las pruebas eran irrefutables. La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia condenó a los miembros de la “Patrulla Raya” por desaparición forzada, lesiones, homicidio y violación sexual.



Cuando José Pérez tenía 19 años violó, torturó y desapareció a comuneros chumbivilcanos.



Muchos peruanos buscan, desde 1980 y 1990, a sus seres queridos desaparecidos. El Estado no hizo mucho para encontrarlos.

“Hay una política de estado que busca impunidad para los criminales”

Gloria Cano expone en esta entrevista la persistente impunidad con las desapariciones; Gloria Cano expone en esta entrevista la persistente impunidad en casos de desapariciones forzadas, tortura y asesinato cometidos por el Estado. Reconoce avances en la búsqueda de los desaparecidos, pero advierte la falta de presupuesto y voluntad política. Además, denuncia la complicidad de los congresistas y el Ejecutivo en la protección de los perpetradores, mediante leyes que buscan la prescripción de los delitos y el retiro del país del sistema interamericano de derechos humanos. Para Cano, en la actualidad estamos ante la manipulación del miedo para imponer un modelo autoritario

¿Por qué la impunidad se ha convertido en regla en los casos de desapariciones forzadas, torturas y asesinatos por parte del Estado en el Perú?

Si bien algunas personas han sido procesadas e incluso condenadas por desaparición

forzada, no hay un tratamiento especial para este tipo de crímenes. Aunque se ha avanzado en la búsqueda de los desaparecidos con la creación de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas, esta no cuenta con presupuesto

ni con el compromiso de las instituciones estatales.

No existe una política de Estado respecto a la búsqueda de los desaparecidos, lo que hace infructuosa la labor y garantiza la impunidad.

¿Hay, entonces, una política del Estado o de un sector que busca la impunidad en lugar de justicia y memoria?

Ectivamente. Desde el congreso y el Ejecutivo que es la otra vertiente se aprueban leyes que favorecen la impunidad. La situación es grave.

¿Cuántos casos como los de las masacres de Pativilca o La Cantuta aún esperan justicia?

Son un número importante. La Fiscalía informó en su momento que tenía cerca de 5.000 investigaciones por crímenes de este tipo. Sin embargo, son pocos los casos que han llegado a proceso judicial. También hay casos en los que agentes del Estado, convertidos en asesinos y torturadores, están prófugos y el gobierno no muestra inte-

rés en capturarlos.

Muchos tienen órdenes de detención, incluidos jefes de comandos políticos-militares, pero nadie los busca. En un programa de televisión se reveló que algunos de ellos se vacunaron durante la pandemia sin ser detenidos. Incluso hay quienes reciben atención médica en hospitales militares sin que se ejecute su captura. En cambio, se detiene a soldados y oficiales de bajo rango, pero no a quienes formularon las políticas y dieron las órdenes de ejecución o desaparición.

Si el patrón es la impunidad, ¿cree que pasará lo mismo con las recientes masacres de Juliaca, Huamanga, Andahuaylas, etc.?

Espero que no. La Fiscalía ha avanzado en la investigación, al menos en los casos de personas sin fuero. Para los que sí cuentan con protección del Congreso, tendríamos que esperar cinco años para que el Ministerio Público y el Poder Judicial puedan actuar.

Si este Congreso no cambia, podríamos quedar ante una nueva ventana de injusticia. Desde APRODEH hemos enviado información al fiscal de la Corte Penal Internacional para que, considerando las limitaciones de la justicia interna, evalúe la situación de Dina Boluarte y la denuncie por crímenes de lesa humanidad.

Ha dicho que la Corte Penal Internacional representa una última esperanza en las Américas para obtener justicia. ¿Por

qué?

Porque la Corte Penal Internacional interviene cuando la justicia interna no ha funcionado y cuando los delitos han sido cometidos de manera sistemática. Creemos que este es el caso y que podría ser evaluado por la Corte.

¿Diría, doctora Cano, que hay una desesperación por retirar al Perú de la CIDH para salvar a los violadores de derechos humanos, tanto del pasado como del presente?

Sí. La Comisión y la Corte Interamericana es decir, el sistema interamericano se han convertido en un obstáculo para la impunidad de estos crímenes, pues el Estado debe rendir cuentas ante estos tribunales por los actos de sus funcionarios. Quieren evitar la supervisión de la Comisión y la Corte, por lo que buscan desvincular al Perú del sistema interamericano.

Vivimos un momento de violencia exacerbada e inacción estatal. ¿Qué opina sobre la reaparición de propuestas del siglo pasado, como la pena de muerte, el endurecimiento de penas y la toma del Ministerio Público y el Poder Judicial?

Saben que no pueden aplicarlas. Solo recurren a estas medidas extremas para desviar la atención y calmar la crítica social ante su ineficacia y complicidad con los crímenes que se cometen en el país.

Da la impresión de que hay sectores inte-

resados en sumergir al país en el miedo para luego instaurar un modelo autoritario con el discurso de la mano dura. ¿Piensa lo mismo?

Sí. Hay una intención clara de desprestigiar a los opositores y a los sectores sociales para imponer un modelo que llaman de "mano dura". Pero no es una mano dura para proteger a la ciudadanía, sino para actuar impunemente en alianza con el crimen organizado.

Doctora Cano, ¿cómo ha recibido la ley anti-ONG aprobada por el Congreso y celebrada por sectores contrarios a los derechos humanos?

Esos sectores legislan para proteger a los criminales y desproteger a las víctimas. Son coherentes con su accionar: buscan debilitar a las organizaciones que defienden los derechos humanos.

Es indignante que intenten justificar la ley con el argumento de que las ONG no rinden cuentas. La realidad es que somos fiscalizados por múltiples entidades gubernamentales, como la SUNAT, el Ministerio de Trabajo y las municipalidades. También realizamos auditorías trimestrales y anuales para los donantes, sin que hasta ahora haya habido observaciones a nuestras cuentas.

Dicen que podrían existir ocultamientos financieros, pero no presentan pruebas. En realidad, su intención es controlar nuestras actividades bajo la excusa de la rendición de cuentas.



Gloria Cano, de Aprodeh, analiza la impunidad en casos de desapariciones forzadas, tortura y asesinato cometidos por el Estado.

Gobierno quiere controlar las ONG a través de APCI e impedir la defensa judicial de los derechos ciudadanos

TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS DE LEY 6162, 6252, 7140, 7354, 7367 Y 7505, QUE PROPUEN MODIFICAR LA LEY 27692, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL TRABAJO DE					
AGUINAGA R. A.	CHIABRA L. R.	ORUÉ M. A.	JÁUREGUI M. M.	UGARTE M. J.	PAZO N. J.
ALEGRIA G. A.	ELIAS A. J.	PEREDES C. F.	MEDINA M. E.	VÁSQUEZ V. L.	VALER P. H.
BARBARAN R. R.	GARCIA C. I.	PICÓN Q. L.	MUÑANTE B. A.	ZEZA C. O.	ZEGARRA S. A.
BUSTAMANTE D. E.	HEIDINGER B. N.	TELLO M. N.	TRIGOZO R. C.	BERMEJO R. G.	DÁVILA A. P.
CASTILLO R. E.	JULON I. E.	AGÜERO G. M.	YARROW L. N.	COAYLA J. J.	FLORES R. A.
CHACÓN T. N.	KAMICHE M. L.	BALCAZAR Z. J.	ZEBALLOS A. J.	CUTIPA C. V.	PARIONA S. A.
FLORES R. V.	LIZARZABURU L. J.	CERRÓN R. W.	ALVA R. C.	ECHEVERRIA R. H.	QUITO S. B.
HUAMÁN C. R.	MARTICORENA M. J.	CRUZ M. F.	ARAGÓN C. L.	LIMACHI O. N.	ROBLES A. S.
INFANTES C. M.	RUIZ R. M.	GONZA C. A.	DOROTEO C. R.	QUISPE M. W.	ACUÑA P. S.
JIMÉNEZ H. D.	SALHUANA C. E.	MITA A. I.	LÓPEZ U. I.	SÁNCHEZ P. R.	CUETO A. J.
JUÁREZ G. C.	SOTO R. A.	MONTALVO C. S.	MONTEZA F. S.	VARAS M. E.	ECHAZ D. G.
LÓPEZ M. J.	TORRES S. R.	PORTALATINO A. K.	MORI C. J.	AMURUZ D. Y.	MONTOYA M. J.
MOYANO D. M.	ALCARRAZ A. Y.	REYES C. A.	PORTERO L. H.	ICAVERO A. A.	PADILLA R. J.
OBANDO M. A.	ARRIOLA T. J.	RIVAS C. J.	SOTO P. W.	VERGARA M. E.	BAZAN N. S.
OLIVOS M. V.	BELLIDO U. G.	TAIPE C. M.	VERGARA M. E.	GONZALES D. D.	LUOQUE I. R.
RAMIREZ G. T.	BURGOS O. J.	BAZAN C. D.	GUTIÉRREZ T. P.	MALAGA T. G.	PAREDES P. S.
REVILLA V. C.	CALLE L. D.	CHIRINOS V. P.	MEDINA H. E.	PAREDES F. K.	REYMUNDO M. E.
ROSPIGLIOSI C. F.	CÓRTEZ A. I.	CICCIA V. M.	PAREDES G. A.	TUDELA O. A.	ZEBALLOS M. C.
SANTISTEBAN S. M.	ESPINOZA V. J.	CÓRDOVA L. M.	QUIROZ B. S.	WILLIAMS Z. J.	ALVA P. M.
VENTURA A. H.	FLORES A. J.	HERRERA M. N.	TACURI V. G.	AZURIN L. A.	ANDERSON R. C.
ZETA C. C.	JUÁREZ C. H.			CORDERO J. L.	MARTINEZ T. P.
ACUÑA P. M.	LUNA G. J.			JERIO, J.	PABLO M. F.
CAMONES S. L.				MORANTE F. J.	PALACIOS H. M.

71 A FAVOR 15 EN CONTRA 4 ABSTENCIÓN

Así votaron los congresistas en su objetivo de controlar a las ONG. Fueron los grupos conservadores los más entusiasmados con los cambios.



Escribe:
Juan Carlos Ruiz Molleda (*)

El Congreso modificó la norma que regula el funcionamiento de los organismos no gubernamentales en el Perú. En los hechos, estos cambios, bajo el engañoso argumento de buscar transparencia, apuntan a controlar a estas organizaciones y, al mismo tiempo, evitar que sigan defendiendo los derechos de las poblaciones más vulnerables.

El 12 de agosto pasado, el pleno del Congreso aprobó un nuevo texto de ley anti-ONG (en adelante, autógrafa) que, a diferencia del texto anterior, introduce cambios que afectan de manera grave el trabajo que realizan las ONG de derechos humanos, las plataformas del periodismo independiente y las organizaciones indígenas que tienen forma jurídica de asociación civil.

El problema es que, con el pretexto de mejorar la transparencia y fiscalización de las ONG con lo cual estamos de acuerdo, la autógrafa consagra un modelo de in-

tervención y de fiscalización. Su verdadero objetivo es que el gobierno, a través de la APCI, someta y tome control del trabajo de las ONG de derechos humanos, que lo cuestionan y fiscalizan. En el fondo, afecta la independencia de la sociedad civil.

Debemos comenzar por saludar toda iniciativa destinada a la fiscalización de las ONG y todo lo que signifique transparencia y control por parte del Estado. No obstante, se olvida que las ONG ya son fiscalizadas por diferentes entes públicos y privados. En el caso de IDL, nos fiscalizan las propias financieras que nos otorgan

los fondos, sean estos privados o públicos. Estas entidades contratan auditorías para asegurarse de que hacemos un buen uso de sus recursos. Pero, además, nos fiscalizan la Superintendencia de Banca y Seguros, para prevenir lavado de activos; la Sunafil, del Ministerio de Trabajo; la APCI; Defensa Civil; la Sunat; e incluso la Municipalidad de San Isidro. También nos fiscalizan la prensa y el Ministerio Público.

La verdadera razón del Congreso para impulsar una ley contra las ONG es otra: somos incómodos para el poder político y la mafia que nos gobierna. Este proyecto solo busca acabar con las ONG que los fiscalizan. A continuación, algunos argumentos para pedir la derogatoria de esta ley:

1. Viola el principio de interdicción a la arbitrariedad y la obligación de motivación de las decisiones del gobierno, reconocida en la STC n.º 00090-2004-AA, porque el Congreso no ha motivado este proyecto. El Congreso tiene discrecionalidad para aprobar proyectos, pero, si no los fundamenta, incurre en arbitrariedad. Este proyecto no tiene motivación. Dirán que la versión anterior tenía fundamentación, pero la versión aprobada introduce nuevas y graves regulaciones que antes no estaban.

2. El artículo 21.c.2 de la Ley APCI viola el derecho de acceso a la justicia de la población de escasos recursos al prohibir que las ONG los defiendan. Esto vulnera

el derecho de acceso a la justicia, reconocido implícitamente en el artículo 139.3 de la Constitución, cuando se garantiza el derecho a la tutela judicial, y de forma expresa en el artículo 9 del Nuevo Código Procesal Constitucional, al prohibir que las ONG defiendan legalmente a ciudadanos contra el Estado. La población de escasos recursos no tendrá cómo pagar una defensa legal técnica.

3. El artículo 21.c.2 de la Ley APCI viola el derecho a la igualdad y a la no discriminación, pues priva a la población de escasos recursos de una defensa legal técnica, mientras no se impide que el Estado y las empresas mineras y petroleras, con las que esta población litiga, cuenten con defensa legal.

4. El artículo 1 de la Ley APCI viola el derecho de asociación al imponer que el trabajo de las ONG se oriente al desarrollo nacional. También vulnera el derecho de asociación, reconocido en el artículo 2.13

de la Constitución, pues impone y direcciona la finalidad de las ONG. Desconoce que la Constitución ha establecido que toda persona tiene derecho “a asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley”.

5. Los artículos 3, 4 y 21 de la Ley APCI violan el derecho de asociación y la libertad de expresión al obligar a las ONG a inscribirse en la APCI y a contar con una autorización previa bajo apercibimiento de ser sancionadas por infracción grave. También vulneran el derecho de asociación al imponer la inscripción obligatoria en el registro de la APCI, incluso cuando las ONG no se benefician de exoneraciones tributarias.

6. El artículo 22 de la Ley APCI viola el derecho de asociación al “materialmente” cancelar el funcionamiento de una ONG mediante una multa de hasta 500 UIT (2 675 000 soles) o la cancelación de su re-

“

Los artículos 3, 4 y 21 de la Ley APCI violan el derecho de asociación y la libertad de expresión al obligar a las ONG a inscribirse en la APCI y a contar con una autorización previa bajo apercibimiento de ser sancionadas por infracción grave”.

gistro público como sanciones. Si bien formalmente no se disuelve a las ONG, la imposición de una multa por más de dos millones de soles o la cancelación del registro en la APCI, en los hechos, tiene el mismo efecto: liquidar a las ONG y su personería jurídica.

7. Los artículos 21.c.2 y 21.c.4 de la Ley APCI violan el derecho a la participación, consagrado en el artículo 2.17 de la Constitución, que reconoce el derecho “a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación”. Esto se debe a que establecen como infracción muy grave que las ONG litiguen judicialmente o impulsen procesos de incidencia política contra el Estado.

8. El artículo 21.c.2 de la Ley APCI, al no haberse consultado previamente con los pueblos indígenas en el Perú, viola el derecho a la consulta previa y al consentimiento, consagrados en los artículos 6 y 15 del Convenio 169 de la OIT, desarrollados en la Ley n.º 29785 y en la STC n.º 00022-2009-PI. La ley afectará el acceso a la justicia y la defensa judicial y política de los pueblos indígenas cuando se violen sus derechos y necesiten defensa legal, al establecer como infracción muy grave que las ONG litiguen casos de violación de derechos contra el Estado.



Dominga, mamá de Jhamileth sigue buscando justicia desde hace dos años.



Ninguna ONG podrá defender a los familiares de las masacres del gobierno de Dina.

(* *Instituto de Defensa Legal (IDL)*).

Urgente reforma policial

No solo disparan sin cumplir sus protocolos. También integran bandas criminales de extorsionadores, asaltantes, cobradores de cupos. Asimismo, se apropian de dinero cuando realizan intervenciones, asesinan a sus parejas o a personas de a pie, cometen abusos, etc. La Policía está en uno de sus peores momentos. Ha llegado la hora de una reforma integral.

Es como si hubiéramos vuelto al año 2000. La percepción pública de que la Policía es una institución corrupta e incompetente es similar a la que existía después de la caída de la dictadura de Alberto Fujimori, que había sometido a la institución para su beneficio.

Según las encuestas, más del 60 % de la población culpa a la Policía del aumento de la criminalidad. Es, además, una de las instituciones más desacreditadas, solo después de la Presidencia y el Congreso. Este descrédito, en la actualidad, podría aprovecharse para impulsar una nueva reforma policial que la haga más humana, eficiente y transparente. Sin embargo, nadie ha planteado una reforma de fondo.

Gloria Cano, presidenta de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), señaló que no se habla de reforma policial debido a la complicidad

de un sector con los crímenes, las mafias y el crimen organizado. “La aprobación de leyes que protegen a los criminales y la remoción de policías capacitados para investigar la criminalidad organizada lo demuestran. Todo indica que ciertos sectores tienen compromisos con el crimen organizado”, dijo.

La Policía no es una institución creíble; un policía no es confiable. Lo que pasa es que la criminalidad ha llegado a niveles que solo habíamos visto en países como El Salvador o en la Colombia de los atentados. Mientras tanto, los jefes policiales se esfuerzan por minimizar la escalada delincuencia con el argumento de que el temor ciudadano es psicológico.

La Policía de hoy no es capaz de desarmar a las bandas de sicarios y extorsionadores. Varias son las razones: se desmantelaron las labores de inteligencia y hay policías que trabajan con bandas criminales como cabecillas, miembros o soplones. Además, los jefes policiales

“

Según las encuestas, más del 60 % de la población culpa a la Policía del aumento de la criminalidad. Es, además, una de las instituciones más desacreditadas, solo después de la Presidencia y el Congreso”.

roban a la institución; los oficiales coimean y arman operativos truchos para obtener ganancias.

Una nueva reforma de la Policía Nacional es urgente y necesaria. Seguramente habrá, como en 2001, resistencia de los jefes policiales, porque sus intereses serán afectados.

MAX NINA

“

La Policía de hoy no es capaz de desarmar a las bandas de sicarios y extorsionadores. Varias son las razones: se desmantelaron las labores de inteligencia y hay policías que trabajan con bandas criminales”.



En la Policía hay un falso espíritu de cuerpo: se protegen sin importar si cometen delitos.

Se desborda el crimen organizado

Sicarios y extorsionadores atacan y matan a cuatro o diez personas en un solo día en el país. El gobierno de Dina Boluarte no tiene un plan para combatir a los criminales. Solo declara estados de emergencia y propone la pena de muerte, medidas que no sirven para nada. Mientras tanto, en el Congreso dictan leyes que favorecen a los delincuentes.

Un día, en cualquier momento y a cualquier hora, sicarios y extorsionadores atacan y matan. Hay días en los que, en 24 horas, asesinan a cuatro personas; en otros, a diez o más. Como aquella madrugada de domingo, cuando las balas de sicarios mataron al vocalista del grupo musical Armonía 10 y pusieron sobre la mesa el aumento descontrolado de la inseguridad ciudadana.

Los sicarios, extorsionadores, bandas organizadas y delincuentes comunes actúan con impunidad. Siembran miedo en calles, negocios, mercados y barrios. El crimen se desborda y el gobierno de Dina Boluarte no hace nada o deja hacer a los delincuentes. Dina carece de un plan, de una estrategia para recuperar la seguridad.

“

El Congreso y el Gobierno solo han planteado estados de emergencia, pena de muerte y el retiro del sistema interamericano de justicia, entre otras propuestas populistas que no resuelven el problema”.

Antes, los asesinatos eran por encargo, por ajuste de cuentas. Ahora, cualquier peruano puede ser la víctima: un comerciante, un bodeguero, un taxista, un transportista que se niega a pagar cupos, un periodista que investiga las mafias.

En 2023, más de 3,000 peruanos fueron asesinados en el Callao, Trujillo, Piura y Lima. La población no confía en la policía ni en el sistema judicial. Tampoco confía en el Congreso, que, en lugar de legislar para fortalecer la seguridad, aprueba leyes que favorecen a los criminales. Reducen penas para los cabecillas, atan de manos a los fiscales, etc.

Por eso, miles de ciudadanos salieron a las calles a protestar contra el desborde de la violencia. “SOS. ¡Nos matan!”, gritaron en todo el país. El Congreso y el Gobierno solo han planteado estados de emergencia, pena de muerte y el retiro del sistema interamericano de

justicia, entre otras propuestas populistas que no resuelven el problema.

Ni Dina Boluarte, ni sus ministros, ni los congresistas hablan del origen de la violencia y la muerte: las economías ilegales. Minería ilegal de oro, trata de personas, tráfico de drogas, tala ilegal de madera y contrabando generan ganancias de 9,805 millones de dólares anuales.

Estas actividades ilícitas han infiltrado la política y el Estado, y por eso no se las combate ni persigue. No hay que olvidar el informe de la excongresista Rosa Mavila, que en 2015 reveló que había gobernadores y congresistas financiados por el narcotráfico. Se habló de “narcopolítica”.

El poder de las economías ilegales no solo es económico; también es político, porque cuentan con voceros y defensores en puestos clave del Estado. El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, defendió como abogado a un narcotraficante y asesoró a los mineros ilegales de Madre de Dios, que siguen destruyendo la Amazonía.

El ministro del Interior, Juan José Santivañez, defendió a policías que integraban organizaciones criminales. El gobernador de Madre de Dios, Luis Otsuka, se opuso a la regulación de la minería ilegal y fue dirigente de la Federación Minera de Madre de Dios (Fedemin).

EL COMERCIO



Hay crimines a diario; el gobierno no responde para combatir a los delincuentes.



En el país, cada día son asesinadas entre cuatro y diez personas. Las autoridades no trabajan por la seguridad.



La Policía no ha sido capaz de combatir al crimen organizado; necesita ser reformada.



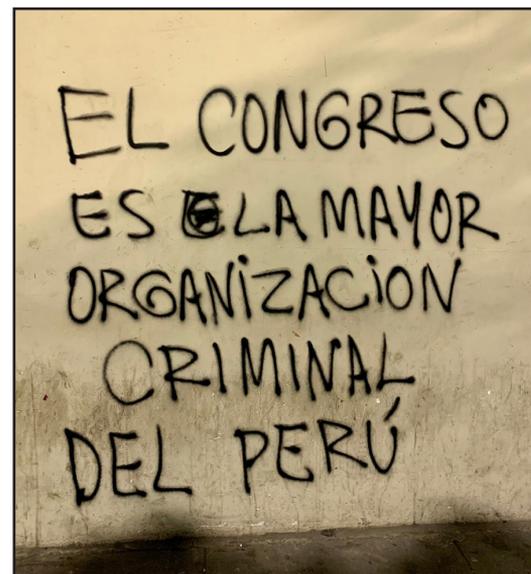
SOS. Ese es el grito de cientos de pequeños empresarios.



En Cusco, cientos de ciudadanos también salieron a protestar.

#NoQueremosMorir

Cada día, entre cuatro y diez peruanos mueren a manos del crimen organizado y la delincuencia común. Por eso, el 21 y 27 de marzo, miles de ciudadanos protestaron contra el desborde del sicariato, las extorsiones, los atentados y los asaltos. En el gobierno, no atendieron el pedido de la población. Tras la censura de Juan José Santivañez en el Ministerio del Interior, Dina Boluarte designó en su lugar a Julio Díaz Zulueta, quien era viceministro de Santivañez. El mensaje de Dina fue claro: todo seguirá igual.



Congreso trabaja a favor de delincuentes.

FOTOS: Wayka, Andina, Ilustrados, Encuentro y redes sociales.



os, transportistas y comerciantes.



La marcha que se realizó a nivel nacional se denominó #NoQueremosMorir.

Los defensores ambientales sentenciados de Cotabambas



Escribe:
José De Echave C.

Se ha vuelto una tendencia. Los defensores ambientales están siendo hostigados con juicios que duran años y décadas y con sentencias firmes contra varios dirigentes. Es parte de la criminalización a los defensores ambientales.

Hay tendencias peligrosas en el país que se afirman y no se visibilizan debidamente. Una de ellas tiene que ver con los defensores ambientales. Como parte de la criminalización de estos, ya no solo se aprecian hostigamientos y juicios que duran años o décadas; también hay casos de sentencias firmes que representan la pérdida de libertad para varios dirigentes.

Algunos ejemplos: Jesús Cornejo, expresidente de la Junta de Usuarios del Valle de Tambo, en Islay, Arequipa—epicentro del conflicto en torno al proyecto Tía María—, tiene una sentencia firme de 7 años y 4 meses. En la misma situación se encuentra Jaime de la Cruz,

exalcalde del distrito de Dean Valdivia, también en la provincia de Islay y el Valle de Tambo, aunque en su caso la condena es de 12 años y 4 meses. Ambos dirigentes están reclusos en el penal de Socabaya.

En esta misma tendencia están los 11 defensores ambientales de la provincia de Cotabambas, en Apurímac, con sentencias en primera instancia de 8 y 9 años de prisión. Esta es la relación:

- **Virginia Pinares Ochoa**, Premio Nacional de Derechos Humanos 2022, sentenciada a 8 años y 10 meses.
- **Rodolfo Abarca**, expresidente del Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, con una sentencia de 9

años.

- **Ronal Andrés Vello Abarca**, expresidente del Frente de Defensa del Distrito de Tambobamba, con una sentencia de 9 años.
 - **Juan Pablo Conislla Gallegos**, expresidente de la Federación de Comunidades Campesinas del distrito de Challhuahuacho, con una sentencia de 8 años y 8 meses.
 - **Jacinto Limalucas**, exdirigente del Frente de Defensa del Distrito de Challhuahuacho, con una sentencia de 8 años y 8 meses.
 - **Alem Torres Garcés**, asesor técnico, con una sentencia de 9 años.
 - **Maximiliano Huachaca Mamani**, integrante de la Federación Interprovincial de Defensa del Territorio y del Ambiente de las Provincias de Espinar, Chumbivilcas, Cotabambas y Grau, con una sentencia de 8 años y 8 meses.
 - **Walter Moreano Andrade**, dirigente y alcalde del distrito de Progreso, con una sentencia de 8 años y 8 meses.
 - **Romualdo Ochoa**, expresidente de la comunidad de Huancuire, con una sentencia de 8 años y 8 meses.
- Lisbeth Abarca Peña, dirigente distrital de Tambobamba, con una sentencia de 9 años.
- Cosme Bolívar Escudero**, presidente de la comunidad campesina de Chumille, con una sentencia de 8 años y 8 meses.

Las acusaciones están vinculadas a las protestas de septiembre de 2015 contra los impactos generados por el inicio del transporte de camiones en tierras comunales y los cambios no consultados al entonces proyecto minero Las Bambas.

El 3 de octubre de 2024, el Juzgado Penal Unipersonal de Cotabambas los condenó por los supuestos delitos de daños agravados, disturbios y entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos.

Tras la sentencia, la defensa legal de los dirigentes, a cargo de la institución Fedepaz, presentó un recurso de apelación en el Juzgado de Tambobamba. El 19 de marzo comenzó la audiencia de apelación.

El movimiento de defensores ambientales y las organizaciones de derechos humanos han expresado su solidaridad con los dirigentes de Cotabambas y han advertido que estarán atentas a las decisiones que se tomen en la audiencia de apelación.



Los defensores ambientales de Cotabambas amenazados con ser enviados a la cárcel.

Voces desde los pueblos



Escribe:
Ana Román (*)

1 “Nueve hermanos sentenciados por defender el medio ambiente”



Elmer Condori Quispe
Secretario del Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Mara.

¿Qué puede decir del proceso judicial que se le sigue a los defensores ambientales de Cotabambas?

Es preocupante para los hermanos de Cotabambas que han salido en 2017. Nueve hermanos de diferentes distritos han sido sentenciados por defender

al pueblo y el medio ambiente. Como Frente Único de Defensa de los Intereses de Mara, estamos preocupados. Nos solidarizamos con ellos, ya que no hay justicia para los líderes de la provincia de Cotabambas. Nos están limitando derechos como luchadores sociales. Como dirigentes, tenemos el temor de ser perseguidos por la justicia, tenemos familia, hijos. Buscaremos diálogo, recurriremos a las instancias correspondientes.

¿Qué puede decir del derecho a la libre protesta?

Lamentablemente la minera Las Bambas se encuentra en la provincia de Cotabambas, distrito de Challhuahuacho, y Mara es el distrito más golpeado con la contaminación. Nos afecta con la polvareda y con ruidos. La empresa no reconoce la contaminación que está causando. A nosotros como dirigentes sociales nos limitan, no podemos hacer paro. La señora Dina Boluarte, siendo apurimeña, no debería hacernos eso, pero nos trata de criminales, nos dice terrucos. No somos

“

Lamentablemente la minera Las Bambas se encuentra en la provincia de Cotabambas, en el distrito de Challhuahuacho, y Mara es el distrito más golpeado con la contaminación”.

terrucos, defendemos nuestros derechos, la agricultura, el medio ambiente.

¿Qué le parece las modificatorias a la Ley APCI?

El Congreso está poniendo una limitación a las ONG. Como dirigentes, no estamos de acuerdo porque gracias a ellos, en Cotabambas o en Cusco, en diferentes regiones, los dirigentes son buenos líderes, conocen sus derechos, derechos de las comunidades campesinas, derechos del agua, ley de comunidades campesinas, leyes del medio ambiente y otros.

2 “Este gobierno nos llama terroristas por reclamar nuestros derechos”



Julián Alanoca
Exdirigente de la Federación de Campesinos del Distrito de Mara.

¿Qué piensa de la persecución a los defensores y defensoras del medio ambiente?

Es lamentable, preocupante para la nación. La presidenta Dina Boluarte no nos representa y tenemos un congreso que defiende a las minorías. Por eso, el pueblo peruano está desprotegido.

¿Qué opina del derecho a la protesta?

Este gobierno es dictador. Nos llama comunistas y terroristas a quienes protestamos o reclamamos nuestros derechos. Este gobierno ha hecho leyes a su favor.

¿Qué puede decir de las próximas elecciones?

Los peruanos elegimos mal, elegimos presidentes corruptos que no defienden nuestra riqueza. Para las próximas elecciones, no vamos a apoyar a los fujimoristas que están coludidos en el Congreso. Más bien, apoyaremos a nuevas

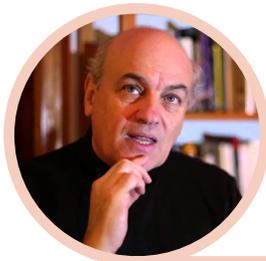
“

Este gobierno es dictador. Nos llama comunistas y terroristas a quienes protestamos o reclamamos nuestros derechos. Este gobierno ha hecho leyes a su favor”.

generaciones, nuevos partidos políticos. Estoy seguro de que todavía hay líderes que pueden gobernar bien el país.

(*) Centro Bartolomé de Las Casas (CBC).

La revolución trumpista desnuda a Europa



Escribe:
Raúl Zibechi

En menos de un mes, la administración Trump ha producido un tectónico en las relaciones internacionales de la superpotencia, poniendo de cabeza las relaciones con la Unión Europea, tendiendo una mano a Rusia y poniendo en el pico al presidente de Ucrania. Puede ser un paréntesis o el anticipo de cambios profundos en el sistema mundial.

La Conferencia de Seguridad de Múnich, entre el 14 y el 16 de febrero, fue el escenario elegido por el gobierno de Estados Unidos para colocar sus cartas sobre la mesa. El vicepresidente J D Vance dijo todo lo que los europeos no quieren escuchar desde hace muchos años: condenó la política guerrerista de la Unión Europea (UE), hizo visibles las divisiones en torno a Ucrania y tiró un cable a Vladimir Putin.

El vice de Donald Trump agregó que “la amenaza que más me preocupa con respecto a Europa no es Rusia, ni China, ni ningún otro actor externo, lo que me preocupa es la amenaza interna, el retroceso de Europa de algunos de sus valores más fundamentales, valores compartidos con los Estados Unidos”.

Criticó de modo frontal el “retroceso” de los valores democráticos cuando se trata de temas como el aborto, la censura de las redes sociales y la inmigración; cuestionó la cancelación de las elecciones en Rumania por supuesta injerencia rusa, las redadas de la policía alemana a activistas antifeministas por presuntos discursos de odio y los arrestos en el Reino Unido de militantes contra el aborto.

“Me temo que la libertad de expresión está en retirada en Europa”, se permitió enrostrarle a sus “aliados”. Explicó que Europa debería “permitir a los ciudadanos expresar lo que piensan” y que “no hay lugar para cortafuegos”, en clara referencia al cordón sanitario ante la ultraderecha. “Si uno se presenta con miedo a sus propios votantes, no hay nada que Estados Unidos pueda hacer por uno” escupió ante un público anona-

do (Axios, 14-II-25).

La mayor humillación, empero, provino del representante de la Casa Blanca para Ucrania y Rusia, Keith Kellogg. El aseguró que los “amigos europeos” no van a participar de forma directa en las negociaciones de paz, convirtiendo a Putin en el interlocutor primordial de Washington para acordar el fin de la guerra. “A mis amigos europeos les diría: ‘Entren al debate, no quejándose de que tal vez no estén en la mesa, sino presentando propuestas concretas, ideas, aumentando el gasto [en defensa]’”, dijo Kellogg en Munich (The Guardian, 15-II-25).

El fin de la unipolaridad

El Secretario de Estado Marco Rubio y el ministro de Asuntos Exteriores ruso, Sergei Lavrov, discutieron la situación en Ucrania en una llamada el sábado 15, “así como la eliminación de las barreras unilaterales impuestas por la administración estadounidense anterior, según Moscú” (The Guardian, 16-II-25).

Una semana antes, Rubio mantuvo una larga entrevista con la presentadora de Fox News Megyn Kelly, en la que esbozó la visión trumpista de un nuevo orden global. “No es normal que el mundo tenga una potencia unipolar. Eso no fue una anomalía. Fue producto del fin de la Guerra Fría, pero con el tiempo se iba a volver a un punto en el que habría un mundo multipolar, con múltiples grandes potencias en diferentes partes del planeta. Ahora nos enfrentamos a eso con China y, en cierta medida, con Rusia, y luego tenemos que lidiar con estados

rebeldes como Irán y Corea del Norte” (Asia Times, 17-II-25).

La nueva administración estima que Estados Unidos “no puede ser responsable de resolver todos los problemas del mundo”, lo que marca un quiebre con la política seguida durante las ocho décadas transcurridas desde el fin de la segunda guerra mundial. La impresión que se va recogiendo de los objetivos de Trump, es que se trata de evitar una sobre extensión de su fuerza en el planeta para concentrarse en la región y en ordenar la casa.

Fracaso de los globalistas

Puede estarse o no de acuerdo con las afirmaciones de los altos funcionarios de la administración Trump, pero suenan más realistas que las que formulaban los demócratas. En particular, llama la atención sobre la mirada a las propias limitaciones de Estados Unidos.

Como señala el embajador indio M K Bhadrakumar, “la crónica de tres años de rivalidad entre Estados Unidos y Rusia y la guerra por poderes de la OTAN en Ucrania, fue una crisis diseñada con gran deliberación por el nexo angloamericano según una agenda perniciosa concebida por los liberales neoconservadores casados con el globalismo atrincherados en el establishment de Washington y Londres para infligir una derrota estratégica a Rusia” (Indian Punchline, 16-II-25).

China se tira en picada

En medio de la borrasca, China no se privó de clavar su aguijón. El ministro de Asuntos Exteriores, Wang Yi, dijo en la conferencia de Munich que China cree que todas las partes interesadas en el conflicto entre Rusia y Ucrania deben participar en las conversaciones de paz, subrayando el papel de Europa en ellas. En reuniones bilaterales sino-ucranianas, Wang dijo que “China y Ucrania gozan de una amistad tradicional y establecieron una asociación estratégica en 2011, y que las relaciones bilaterales mantienen un desarrollo normal” (Xinhua, 15-II-25). De hecho, China ha sido el mayor socio comercial de Ucrania en los últimos años.

China sigue insistiendo en su acercamiento a una Europa dividida que oscila entre la alianza y la ruptura con el Dragón. Wang participó de lo que un medio chino definió como “un bombardeo diplomático”.

El sur sale a defender el gasoducto

El ministro de Energía y Minas, Jorge Luis Montero Cornejo, confirmó a las autoridades del Cusco que el gobierno no continuará con el gasoducto sur andino debido a los procesos legales, los arbitrajes y las restricciones presupuestarias. En los hechos, apoyará la ampliación del ducto costero de TGP.

Los últimos cinco presidentes elegidos por votación prometieron, una y otra vez, la construcción de un gasoducto para que los hogares y las empresas de las regiones del sur tengan gas barato. Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski y Pedro Castillo usaron el discurso del “gas para el sur” para ganar votos. Ninguno cumplió.

Dina Boluarte, presidenta de turno, tampoco piensa concluir la obra, que está paralizada desde 2017 por la corrupción de la empresa Odebrecht. El gasoducto sur andino —ahora Sistema Integrado de Transporte de Gas (SIT Gas)— quedó a medio construir, con un avance del 37 %, y con las tuberías oxidándose en los valles y las montañas del Cusco. La instalación de los tubos llegó solamente hasta las alturas de la provincia de Calca; falta completar el recorrido hasta Arequipa y Moquegua, incluidos los ramales a Cusco, Puno y Tacna.

Concluir el gasoducto no está en

los planes del gobierno de Dina Boluarte. El ministro de Energía y Minas, Jorge Luis Montero Cornejo, confirmó en una reunión con las autoridades del Cusco que el gobierno no continuará con el gasoducto sureño debido a los procesos legales, los arbitrajes y las restricciones presupuestarias.

En cambio, se sabe que Boluarte apoyará el proyecto de Transportadora de Gas del Perú (TGP) para invertir 2 000 millones de dólares en la construcción de una extensión del gasoducto costero hacia Moquegua y Arequipa. Su plan tiene un doble objetivo: primero, conseguir que el Gobierno nacional apruebe la inversión y amplíe la concesión de los lotes gasíferos por otros diez años; segundo, desechar definitivamente el gasoducto hacia las regiones del sur.

En Cusco no están dispuestos a aceptar más retrasos. Ya hubo varios intentos fallidos para concluir el gasoducto al sur desde 2014, cuando, en Qui-

llabamba, Ollanta Humala develó una tubería de gas como símbolo del inicio de la construcción del Gasoducto Sur Peruano.

El gasoducto al sur se aprobó en 2010 tras varios días de paro en La Convención, con enfrentamientos, un fallecido, varios heridos y el incendio de las oficinas del Consorcio Camisea en Kiteni. La población se había cansado de esperar. No aceptaban que, en Camisea, donde se encuentran las reservas de gas, un balón de diez kilos costara 60 soles, cuando en las ciudades no superaba los 36 soles. En la actualidad, el mismo balón vale más de 80 soles y todavía hay familias que deben cocinar con leña.

La población del Cusco paró durante dos días en marzo. Desde el gobierno solo dijeron que el paro era político, que ocasionó pérdidas millonarias y que no había razón para protestar. Gustavo Adrianzén, presidente del Consejo de Ministros, dio una conferencia de prensa y no dijo nada sobre el futuro del gasoducto.

El conflicto por el gas se ha reactivado, pero al gobierno no le importa. La población de la provincia de La Convención anunció el inicio de una huelga indefinida a partir del 3 de abril, mientras que las organizaciones sociales de la macrorregión sur acordaron una jornada de movilizaciones para el 10 de abril y un paro para el 14.

“

El gasoducto al sur se aprobó en 2010 tras varios días de paro en La Convención, con enfrentamientos, un fallecido, varios heridos y el incendio de las oficinas del Consorcio Camisea en Kiteni”.



La población del Cusco empezó las protestas para exigir la conclusión del gasoducto sur.

Oscar Mollohuanca: después de 13 años criminalizado es declarado inocente

ANDINA



Óscar Mollohuanca Cruz, el día en que fue detenido y enmarcado, luego llevado a Cusco e Ica. Así empezó la persecución en su contra.



Escribe:
Alfredo Coila (*)

Óscar Mollohuanca Cruz, exalcalde de Espinar, murió sin saber que el juicio en su contra, que afrontó durante 13 años, iba a terminar declarándolo inocente. Junto a él, también fueron declarados inocentes Hebert Huamán y Sergio Huamaní. Este es uno de los muchos casos de criminalización de dirigentes y autoridades que defendían el medio ambiente.

El 31 de enero de 2025, los abogados defensores del exalcalde de la provincia de Espinar, Óscar Abelino Mollohuanca Cruz, y de los exdirigentes Sergio Huamaní Hilario y Herbert Huamán Llave fueron notificados por el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal S. Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Ica con la resolución que archiva definitivamente el caso.

Los tres fueron declarados inocentes después de trece años de investigación

fiscal y proceso judicial en Ica. Este es uno de los muchos casos de criminalización de dirigentes y autoridades de la provincia de Espinar que defendían el medio ambiente, el agua y sus territorios de la actividad minera.

La Fiscalía de Espinar postuló el caso por la presunta comisión de delitos de atentado contra la seguridad común, entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos en su forma agravada y dis-

turbios, en el supuesto agravio del Estado peruano. Luego, el caso fue tomado por la Fiscalía de Ica.

La Fiscalía exigía penas de cárcel de siete y ocho años para los acusados, además de cinco años de inhabilitación en la modalidad de incapacidad para obtener mandato, cargo, empleo o comisión de carácter público. Asimismo, el Ministerio del Interior solicitó una reparación civil de 8 millones 300 mil soles.

Dois juicios

Helio Cruz, abogado de Derechos Humanos Sin Fronteras, asociación que asumió la defensa de los dirigentes sociales, explicó a Pulso Regional que se llevaron a cabo dos juicios en la Corte Superior de Justicia de Ica. En el primer juicio se les declaró inocentes, pero la Sala Penal de Apelaciones anuló el fallo.

En este proceso de criminalización, la defensa legal incluyó un enfoque de derechos humanos y la exigibilidad de garantías, ya que se trataba de dirigentes sociales y de una autoridad municipal. Esto motivó la anulación del primer juicio y el archivamiento del segundo, al declararse inocentes a los tres acusados.

Cruz destacó que, aunque los hechos ocurrieron en la provincia de Espinar,

el Poder Judicial decidió trasladar la competencia jurisdiccional al departamento de Ica con el argumento de que sería imposible realizar la investigación en Espinar o en la sede de Cusco. Sin embargo, en 2012, la defensa legal no compartió esa postura y consideró que la investigación podría haberse llevado a cabo en dichos lugares. De este hecho tomó conocimiento la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Criminalización

Óscar Mollohuanca, exalcalde de Espinar, falleció hace tres años. No se sabe con certeza cómo murió. Su muerte sigue siendo investigada hasta hoy. Al respecto, el abogado Cruz señala que esta sentencia es tardía y que el archivamiento definitivo del caso no solo representa un reconocimiento tardío de su inocencia, sino que también evidencia la vulneración de los derechos de personas que no cometieron delitos, pero fueron acusadas, estigmatizadas y anuladas en su rol social durante trece años.

Cruz también indicó que este caso revela una evidente criminalización de la protesta social, de quienes asumen roles de liderazgo en sus comunidades u organizaciones, de las autoridades que defienden los intereses colectivos y, en particular, de aquellos que luchan por la defensa del medio ambiente. Asimismo, señaló que, durante todo este proceso, gran parte de los medios de comunicación y funcionarios del Estado contribuyeron a esta estigmatización, ya que los acusados tenían pen-

“

Cruz también indicó que este caso revela una evidente criminalización de la protesta social, de quienes asumen roles de liderazgo en sus comunidades u organizaciones, de las autoridades que defienden los intereses colectivos”.

diente el pronunciamiento judicial.

Ahora que el caso ha sido archivado, el Estado guarda silencio. No hay disculpas públicas para las familias afectadas ni ningún trámite de reparación después de trece años de un proceso judicial injusto.

Político y luchador social

Óscar Mollohuanca fue un destacado defensor de los derechos humanos y luchador social en la provincia de Espinar. Durante las décadas de 1980 y 1990 desempeñó un papel importante como dirigente.

Luego fundó el movimiento político Integración K'ana Minka, con el que llegó a la alcaldía de la provincia de Espinar. Ocupó este cargo de 1999 a 2002 y, posteriormente, fue elegido nuevamente para el período 2011-2014, esta vez por el movimiento Tierra y Libertad Cusco.

En su segundo mandato, en mayo de 2012, fue criminalizado y perseguido por respaldar una protesta social contra la empresa minera Xstrata Tintaya, acusada de contaminar los ríos de Espinar.

Óscar Mollohuanca dijo esto a un medio nacional a propósito del juicio en su contra:

“Fui objeto de persecuciones, de toda una campaña sostenida durante años y hasta el momento continúa de descrédito a través de medios de comunicación. De hecho, lo más grave contra mí fue en 2012, cuando se produjo una movilización y un paro indefinido aquí, en la provincia de Espinar. Como alcalde, apoyé ese movimiento de mi pueblo y, por ello, sufrí carcerería, detención arbitraria y traslado a una competencia jurídica (Ica), muy lejos de Espinar”.

(*) *Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF).*

COOPERACIÓN



En esta foto, el exalcalde Óscar Mollohuanca está acompañado por Sergio Huamani, dirigente social, en la plaza Túpac Amaru de Cusco.



Las lluvias, cada vez con más frecuencia, afectan la vida y el trabajo en las comunidades, como Antilla, en el distrito de Curahuasi.

La gestión de cuencas como respuesta al cambio climático



Escribe:
Luis Fernando Lupinta Mamani (*)

Ante la ocurrencia de emergencias y desastres a causa de las lluvias, aparece como necesidad la protección de los ecosistemas, la prevención de la erosión de suelos, y el control de la contaminación. Eso demanda planificación, dirección y financiamiento de estas acciones.

El cambio climático y sus efectos adversos son cada vez más visibles en las comunidades rurales de los Andes. En la comunidad de Antilla (Curahuasi), Víctor Borda Soto, agricultor del sector Collo Tarani, describe cómo las constantes lluvias y los huaicos afectan su vida y su trabajo. La lluvia nos ha afectado bastante. Como sabemos, la carretera es un medio fundamental para nuestro transporte, sin embargo, los

constantes huaicos y derrumbes nos dificultan movilizarnos a la ciudad para vender nuestros productos. Con estos problemas, la fruta se está malogrando. Otro problema es el cultivo de maíz, que está empezando a pudrirse debido a las lluvias constantes”.

Dois problemas

Walter Choquevilca, experto en manejo y

“

La clave para enfrentar estos problemas radica en la implementación de procesos de manejo y gestión de cuencas en las comunidades. Adoptar medidas técnicas que contribuyan a la conservación de los recursos naturales”.

gestión de cuencas, destaca dos problemas principales en la región como resultado del cambio climático. En primer lugar, el aumento de las temperaturas ha incrementado la evapotranspiración, afectando los glaciares y ecosistemas acuáticos como los bofedales. En segundo lugar, la alteración en los patrones de lluvia ha generado lluvias más intensas, lo que provoca escorrentía, erosión del suelo y mayor riesgo de deslizamientos, afectando los cultivos y aumentando la propagación de enfermedades fúngicas.

El también menciona que, ante estos desafíos, “el Estado aún no ha implementado políticas de prevención efectivas”. Esto refleja una falta de acción que se suma a otros problemas ambientales, como la erosión de suelos, la contaminación del agua, y la pérdida de biodiversidad.

Además, nos señala que “en cuanto a los problemas sociales, la pobreza y pobreza extrema afectan especialmente a las poblaciones en las zonas medias y altas de las cuencas”. La falta de liderazgos fuertes y la ausencia de voluntad política para implementar programas de manejo y gestión empeoran la situación.

Cómo trabajar

La clave para enfrentar estos problemas radica en la implementación de procesos de manejo y gestión de cuencas en las comunidades. Adoptar medidas técnicas que contribuyan a la conservación de los recursos naturales y mejoren la productividad. “Es fundamental que se trabajen en la conservación de las cuencas, ya que de ello

“

La alteración en los patrones de lluvia ha generado lluvias más intensas, lo que provoca escorrentía, erosión del suelo y mayor riesgo de deslizamientos, afectando los cultivos y aumentando la propagación de enfermedades fúngicas.”

depende la provisión de agua y alimentos para las poblaciones rurales y urbanas”, afirma Choquevilca. El manejo de las cuencas hidrográficas

implica acciones y medidas orientadas a la conservación de los recursos naturales para su uso racional. Esto incluye la protección de los ecosistemas, la prevención de la erosión de suelos, y el control de la contaminación. Por su parte, la gestión de las cuencas involucra la planificación, dirección y financiamiento de estas acciones. “La gestión se refiere a cómo nos organizamos para administrar mejor los recursos de una cuenca”, explica Choquevilca.

Falta coordinación

Sin embargo, a pesar de los avances en algunos sectores, muchas cuencas en el país aún carecen de una gestión adecuada.

La falta de coordinación entre los diversos actores involucrados y la falta de políticas públicas claras han retrasado la implementación de medidas efectivas que puedan mitigar el impacto del cambio climático y mejorar la calidad de vida de las comunidades que dependen de estos recursos.

La respuesta a estos desafíos requiere no solo de la acción gubernamental. También de un enfoque integral que incluya a las comunidades locales en la toma de decisiones. La participación de los agricultores, líderes comunitarios y expertos en gestión ambiental es esencial para desarrollar soluciones que sean viables a nivel local y que tengan un impacto positivo en la conservación del medio ambiente y la producción agrícola.

(*) *Centro para el Desarrollo de los Pueblos -CEDEPAYLLU.*



Walter Choquevilca, experto en manejo y gestión de cuencas, dice: “Es fundamental que se trabajen en la conservación de las cuencas”.

Ley anti ONG busca silenciar a la sociedad civil y debilitar la democracia

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) rechaza la modificación de Ley APCI, aprobada por el Congreso y respaldada por el cuestionado y deslegitimado gobierno de Dina Boluarte.

La ley impone un control indebido sobre la sociedad civil y atenta contra la defensa de los derechos humanos y la democracia en el país.

La ley no busca transparencia (ya rendimos cuentas ante APCI y otras entidades). Su verdadero objetivo es acallar las voces críticas que fiscalizan al Estado y defienden a los más vulnerables.

Con esta norma, las ONG de derechos humanos serán perseguidas. Se limita su trabajo para promover el voto informado y denunciar a candidato vinculados a las economías ilegales. En realidad, quieren silenciar a la sociedad civil y debilitar el control ciudadano.

¡No al silenciamiento de la sociedad civil! ¡Por una democracia con participación y derechos para todas y todos!

#NoNosCallarán

Perú, marzo 2025

